

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40904 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento número 451/2013, referente al deudor Obras Coman S.A., con CIF: A-78470671 con domicilio en la calle Gran Vía 15, 1.º, Oficinas 1-3, 28013 Madrid, se ha dictado auto el 14 de octubre de 2013, decretando la nulidad del auto de fecha 17 de septiembre de 2013 por el que se declaraba en concurso a la citada entidad con el carácter de necesario.

Madrid, 17 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130058446-1